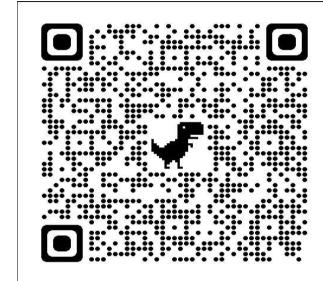




CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA

FIJACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO 6 DE EJECUCIÓN DE PENAS DE MEDELLÍN



Escanee el código para tener acceso desde su dispositivo móvil

NUMERO INT	CUI	ANOTACIÓN	F_REGISTRO	F_ESTADO	F_EJECUTORIA
2011E6-01497	05212600020120088011501	Notificación por estado N° 139 del 27/07/2022 del auto N° 1639 del 19/07/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, INFORMA SITUACION JURIDICA a JUAN CARLOS FRANCO, en proceso radicado bajo el consecutivo 2011E6-01497. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 01/08/2022 (Julián O.)	26/07/2022	27/07/2022	1/08/2022
2013E6-01130	05001600020620126660601	Notificación por estado N° 139 del 27/07/2022 del auto N° 1132 del 19/07/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, CORRIGE INTERLOCUTORIO 02421 DE 24/09/2021 a EDUAR MAURICIO ARIAS LOPEZ, en proceso radicado bajo el consecutivo 2013E6-01130. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 01/08/2022 (Julián O.)	26/07/2022	27/07/2022	1/08/2022
2015E6-04371	05001600020620110882801	Notificación por estado N° 139 del 27/07/2022 del auto N° 749 del 19/04/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, LIBERACION DEFINITIVA a JUAN DAVID MARIN JIMENEZ, en proceso radicado bajo el consecutivo 2015E6-004371. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 01/08/2022 (Julián O.)	26/07/2022	27/07/2022	1/08/2022
2017E6-02293	05001600020620117688101	Notificación por estado N° 139 del 27/07/2022 del auto N° 1635 del 19/07/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, DECRETA LA LIBERACION DEFINITIVA a JOSE WILLIAM OSPINA CASTRO, en proceso radicado bajo el consecutivo 2019E6-06355. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 01/08/2022 (Julián O.)	26/07/2022	27/07/2022	1/08/2022
2019E6-06355	11001609914420198003401	-ERROR-	26/07/2022	27/07/2022	1/08/2022
2020E6-03045	05001600020620181441901	Notificación por estado N° 139 del 27/07/2022 del auto N° 1401 del 22/06/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL	26/07/2022	27/07/2022	1/08/2022

NUMERO INT	CUI	ANOTACIÓN	F_REGISTRO	F_ESTADO	F_EJECUTORIA
2020E6-03384	05001600020620200140901	a SANTIAGO TORRES LARA, en proceso radicado bajo el consecutivo 2020E6-03045. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 01/08/2022 (Julián O.)	26/07/2022	27/07/2022	1/08/2022
2021E6-01013	11001609914420190083201	Notificación por estado N° 139 del 27/07/2022 del auto N° 1621 del 18/07/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, NO REPONE NEGATIVA DE OTORGAR PRISION DOMICILIAIRA., CONCEDE APELACION ANTE EL FALLADOR a SANTIAGO BERNAL VASQUEZ, en proceso radicado bajo el consecutivo 2020E6-03384. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 01/08/2022 (Julián O.)	26/07/2022	27/07/2022	1/08/2022
2021E6-01437	05001600000020200016801	Notificación por estado N° 139 del 27/07/2022 del auto N° 1630 del 18/07/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, INFORMA SITUACION JURIDICA a ELIZABETH CASTRILLON CATAÑO, en proceso radicado bajo el consecutivo 2021E6-01437. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 01/08/2022 (Julián O.)	26/07/2022	27/07/2022	1/08/2022
2021E6-01981	05266600000020200001401	Notificación por estado N° 139 del 27/07/2022 del auto N° 1629 del 18/07/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, CONCEDE REDENCION a OBANDER BETANCUR CADAVID, en proceso radicado bajo el consecutivo 2021E6-01981. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 01/08/2022 (Julián O.)	26/07/2022	27/07/2022	1/08/2022
2022E6-00559	05001600020620211071301	Notificación por estado N° 139 del 27/07/2022 del auto N° 1655 del 21/07/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL a ANDRES FELIPE ARBOLEDA CANO, en proceso radicado bajo el consecutivo 2022E6-00559. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 01/08/2022 (Julián O.)	26/07/2022	27/07/2022	1/08/2022

ALEXIS QUIROGA MOLINA
SECRETARIO